

DECRETO N° 0286 /

Padre Las Casas,

24 SET. 2010

**VISTOS:**

- 1.- La Carta sin número, de la empresa Komatsu S.A., firmada por el jefe de administración y finanzas, Sr. Manuel Arévalo, recibida con fecha 26.06.2010, en la Oficina de Rentas Municipales.
- 2.- El Certificado de Deuda de fecha 22.09.2010, emitido por la Oficina de Rentas Municipales.
- 3.- El Informe N° 3, de fecha 03.09.2010, emitido por la Encargada de la Oficina de Rentas.
- 4.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, por error de la Oficina de Rentas, con fecha 07.03.2009, generó el Rol 2-798 a la Empresa Komatsu Chile S.A, quedando grabado en el sistema y generando las Patentes Comerciales posteriores.
- 2.- Que, corresponde eliminar el rol generado por error, debido a que la empresa cancela sus patentes comerciales con el Rol 2-800, el cual mantiene pagado al día.

**DECRETO:**

- 1.- Elimínese a contar de Enero del año 2011, el Rol Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, la persona que se individualiza:

ROL	: 2-798
ACTIVIDAD ECONOMICA	: VENTA DE MAQUINAS Y REPUESTOS
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PANAMERICANA SUR KM 682 N° 2190
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: KOMATSU CHILE S.A.
RUT	: 96.843.130-7

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar el descargo y eliminación respectiva, en el Rol correspondiente de los siguientes folios, más multas e intereses:

FOLIO	FECHA	MONTO NETO
410360	15.07.2010	250.913
<b>TOTAL</b>		<b>250.913</b>

integrante del presente Decreto.

natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte

- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

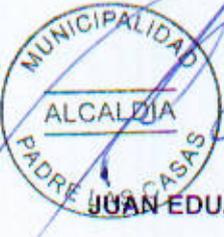


**LORENA PALAVECINOSTAPIA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

YFS/abd

**Distribución:**

- ☒ Rentas
  - ☒ Tesorería
  - ☒ Contribuyente
  - ☒ Oficina de Partes
- (2-598)  
ID 42747



**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**  
ALCALDE